

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD*****ORDEN de 5 de junio de 1998, por la que se resuelve conceder becas a deportistas extremeños para el año 1998.***

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regula la concesión de becas a deportistas extremeños para el año 1998, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la mencionada Orden,

**D I S P O N E**

ARTICULO 1.º - Conceder las subvenciones que se especifican en el Anexo I.

ARTICULO 2.º - Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

ARTICULO 3.º - De acuerdo con el artículo ocho de la Orden de 13 de febrero de 1998, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

ARTICULO 4.º - En virtud de lo estipulado en el artículo noveno de la mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la beca, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreado iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

**DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de junio de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS M. VAZQUEZ DE MIGUEL

**ANEXO I**  
**Relación de solicitudes concedidas**

<b>DEPORTE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUANTÍA</b>
<b>AJEDREZ</b>	CARRASCO MARTINEZ JUAN M.	150
	ENCINAS ENCINAS ALVARO	100
	LLANES HURTADO MIGUEL	150
	PEREZ CANDELARIO MANUEL	150
<b>ATLETISMO</b>	ALVES VAS FRANCISCO J.	250
	BEJARANO SANCHEZ SONIA	100
	CANO GARCIA JUAN F.	250
	CARBALLO DE LA CRUZ MARTA	150
	CIRCUJANO DIEZ MARGARITA	100
	DOMINGUEZ VINAGRE MANOLI	350
	DONOSO VALIENTE MIGUEL	350
	FELIPE MAROTO MONTSERRAT	350
	GALAVIZ BARRIOS FLORENTINO	500
	HERRERO MARTIN M <sup>a</sup> ROSA	100
	HIDALGO BARRANTES CONCEPCION	150
	MARIA RAMOS FAUSTINA	350
	MARTINEZ GRAGERA ROCIO	250
	MARTINEZ MARTIN M <sup>a</sup> ISABEL	500
	MORENO LOPEZ JOSE A.	150
	MORENO RODRIGUEZ JOSE M.	250
	NUÑEZ VIVAS MANUEL	250
PARRA CORREYERO MARIO	250	
PEREZ GIMENO SUSAN	150	
SOLANAS MENA MIRIAM	250	
TERCERO PIRIS JOSE M.	350	
VILLALOBOS BAZAGA PABLO	350	
<b>CAZA</b>	GORDILLO DÍAZ ANGEL LUIS	75
<b>CICLISMO</b>	ADAME VAZQUEZ SERGIO	75
	CANCHALES FRUTOS DAVID	75
	CANTILLO GALLARDO RODRIGO D.	100
	CARRASCO MORERA BORJA	75
	GARCIA LOPEZ MANUEL M <sup>a</sup>	100
	GIL MARTINEZ ANTONIO	100
	PEDRERO CAMPOS JOSE C.	150
	PESOA MARQUEZ ISMAEL	100
	RODRIGUEZ GARCIA ALFONSO	100
	SANCHEZ MANCHON GLORIA	200
	SANCHEZ MANCHON JUAN J.	150
	SANCHEZ PIMIENTA JULIAN	200
	SILVA MARQUEZ DAVID	150

<i>DEPORTE</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CUANTIA</i>
<b>DEPORTE PARA MINUSVALIDOS FISICOS</b>	CARRASCO AVILA JOAQUIN	200
	GALINDO CARABALLO PABLO	100
	GARCIA ESPADA ANDRES	100
	GASPAR BELENES JOSE L.	150
	GORDILLO CORTES FRANCISCA	100
	MARQUEZ REYES FELIX	150
	MARTIN APARICIO RUTH Mª	100
	MENA INIESTA MANUEL	100
	NUÑEZ NIETO LUIS A.	100
	REY NAVARRO CARLOS	100
	TORNERO HERNANDEZ ENRIQUE F.	500
VERA PAEZ MARTIN	100	
<b>DEPORTE PARA PARALITICOS CEREBRALES</b>	ALCON GARCIA JUAN J.	75
	CABALLERO GONZALEZ SANTOS	75
	CANTERO MARTIN FELIPE	100
	CARRAPISO MARTINEZ J. RAMON	75
	DELGADO BELTRAN JOSE A.	100
	FERNANDEZ MANZANO MARCO A.	75
	LOPEZ ANTON Mª CARMEN	75
	MARTIN BUENO JOSE Mª	75
	MARTINEZ GRAGERA ALICIA	250
	MORENO MARIN SOLEDAD	75
	PAVON CARO JOSE	100
	PEREZ GARCIA MARIOLA	250
	RIVERO CAMPOS JOSE A.	250
	RUFO GRACIA MANUEL J.	75
	SANCHEZ-MORENO L. FERNANDO	75
SOLER MARTIN SAMUEL	75	
<b>GIMNASIA</b>	BLAZQUEZ GONZALEZ RAQUEL Mª	100
	BOLAÑOS BERNABE ALICIA	250
	HERNANDEZ SILVA DAVID	300
<b>HALTEROFILIA</b>	ROMERO PEREZ FERMIN	200
<b>JUDO</b>	BELLORIN NARANJO Mª CONCEPCION	100
	CAMILETTI MOIRON DANIEL	75
	ESTEBAN ORTIZ ANTONIO	200
	DE LA MARTA ROBLES JAVIER A.	200
	OLIVERA VIERA ISABEL	350
	PAREDES BERMEJO Mª DEL CARMEN	75
	REMIGIO CORREA ERASMO	400
	SILVERO DURAN DAVID	75
	SOLIS CRUZ CONSUELO	350
ZAMBRANO DUQUE DANIEL	75	
<b>KARATE</b>	DIAZ ALVAREZ CELIA	100
	GOMEZ VALADES HORRILLO JUAN M.	75
	GUERRA RAMOS DAVID	75
	LUIS CALERO JOSE M.	75

<b>DEPORTE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUANTIA</b>
<b>MONTAÑISMO</b>	GARCIA ALVAREZ ALMUDENA	75
	NUÑO ORTIZ MANUEL	75
<b>NATACION</b>	CASTELLANO JIMENEZ RAFAEL	350
	GARCIA GIL ELEUTERIO	150
	LIBRADA FLORES SUSANA	100
	MACIAS GARZON MARIA	75
	MARTINEZ RODRIGUEZ M <sup>a</sup> DOLORES	300
<b>PENTATLON MODERNO Y TRIATLON</b>	LAZARO SANCHEZ FRANCISCO E.	200
<b>PESCA</b>	GARCIA PINILLA JOSE M.	100
	GORDILLO DURAN RUBEN	200
	LADERA GUERRERO FELIPE	100
	ROYO MARTIN ANGEL V.	75
<b>PIRAGÜISMO</b>	ARRIAZA SANCHEZ ANTONIO J.	150
	BENITEZ JUSTO JUAN VICENTE	300
	FERNANDEZ PEREZ J. RUBEN	100
	GONZALEZ TIRADO JORGE	100
	GONZALEZ TIRADO SERGIO	100
	SORIANO HERNANDEZ M <sup>a</sup> SOLEDAD	150
	VALLE GALLARDO JUAN ANTONIO	75
<b>TAEKWONDO</b>	ROSADO IGLESIAS FRANCISCO M.	75
	SANCHEZ LASO CARLOS	75
<b>TENIS</b>	ACEÑA TORRES AMANDA	300
	DOMINGUEZ CORREA FERNANDO	75
	JIMENEZ FERNANDEZ PEDRO P.	75
	LOPEZ IGLESIAS VICENTE	75
	PASCUAL RODRIGUEZ LOURDES	200
	PLASENCIA FRAGOSO DAVID	75
	RONCERO CLEMENTE CARLOS	75
	VIGUERA VEGA JAVIER	75
<b>TIRO CON ARCO</b>	AGUDO GARCIA FATIMA	500
	FERNANDEZ FERNANDEZ JAVIER	100
	LEO SILGADO JOSE M.	200
	MARTINEZ PAREDES LUIS C.	200
	REGALADO MACIAS VANESA	150
<b>TIRO OLIMPICO</b>	ALFONSO-CARLOS AVALOS SCHLEGEL	150
	ANA BELEN GONZALEZ BORREGO	100
	INMACULADA LOPEZ MONTAÑO	100

**ANEXO II****Relación de solicitudes desestimadas**

<b>AJEDREZ</b>	
ANDRADA ANDRADA LUIS J. GARCIA ROMERO BENJAMIN	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ART. 4.2. (no contestado el requerimiento)
<b>ATLETISMO</b>	
BENITEZ ROMERO PEDRO D. BORREGA MENA MANUEL FCO. CAMBERO RIVERO RAUL HERNANDEZ SANCHEZ PEDRO J. LAZARO SANCHEZ FRANCISCO E. MARQUEZ GREGORIO REMEDIOS	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ART. 4.1.c (Fuera de plazo) NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>AUTOMOVILISMO</b>	
OSSORIO IZQUIERDO JOSE F.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>CICLISMO</b>	
GUTIERREZ SERRANO JULIAN ROMERA OSSORIO MANUEL VALDIZAN GUEDELLA FRANCISCO J.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ART. 4.2. (no contestado el requerimiento) NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>DEPORTES AEREOS</b>	
MARTIN MOTA DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN SANCHEZ FERNANDEZ JOSE M. SANCHEZ FERNANDEZ JOSE M.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>DEPORTES PARA MINUSVALIDOS FISICOS</b>	
FERRER BERZOSA JOSE A. GIL POLO ANDRES IGLESIAS JUAREZ FRANCISCO NEVADO ROMAN ANSELMO NUÑEZ MAIZ MARIANO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA INCUMPLE ART. 4.2. (no contestado el requerimiento) INCUMPLE ART. 4.2. (no contestado el requerimiento) NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>FUTBOL</b>	
DIAZ DOMINGUEZ ANGELA L.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>GIMNASIA</b>	
BLAZQUEZ GONZALEZ Mª PAZ CAMPOS PRIETO LAURA RODRIGUEZ GORDILLO NEREA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>GOLF</b>	
GARCÍA BENITEZ, SERGIO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

<b>HIPICA</b>	
CORTES SILVA FCO. MIGUEL	INCUMPLE ARTS° 5.4y 5.5 (Proyecto sin firmar por el técnico y falta acreditación del técnico)
CORTES SILVA JAIME	INCUMPLE ARTS° 5.4y 5.5 (Proyecto sin firmar por el técnico y falta acreditación del técnico)
<b>JUDO</b>	
BENITO MARTIN RAQUEL	INCUMPLE ART. 5.7.(falta declaración de la renta)
CRUZ MORCILLO JAVIER	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
DIAZ PANDO EZEQUIEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
GONZALEZ AGUILAR FCO. JAVIER	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
GONZALEZ JIMENEZ NOELIA Mª	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
GONZALEZ MATEOS EDUARDO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
INFANTES CORTES DAVINIA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MEJIAS MORENO ANGEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MENDEZ SEIJO JOSE A.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MURILLO GUERRERO EDUARDO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
PRADA ALCANTARA PABLO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RAMOS MIGUEL JAVIER	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RICO FERNANDEZ VANESA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RODRIGUEZ GONZALEZ EVA Mª	INCUMPLE ART. 5.4 y 5.5. (proyecto no firmado y falta acreditación del técnico)
ROYANO SANCHEZ MANUEL	INCUMPLE ART. 4.2 (no contestado el requerimiento)
TEJEIRO PALMA EUGENIO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
TEJEIRO PALMA ISMAEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>KARATE</b>	
BRAVO RODRIGUEZ ERNESTO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
CARMONA GUTIERREZ JESSICA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
HIDALGO RUBIO FRANCISCO J.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RODRIGUEZ HOLGUIN MIGUEL A.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>NATACION</b>	
DIAZ MARTIN Mª NIEVES	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
DOMINGUEZ ALONSO GUILLERMO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
GARCIA HERMOSO ANTONIO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
GONZALEZ GUTIERREZ CAYETANA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MONJO CALDERON ANTONIA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MORENO GARCIA TANYA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
ROMERA OSSORIO JORGE	INCUMPLE ART. 4.2 (no contestado el requerimiento)
<b>PENTATLON MODERNO Y TRIATLON</b>	
HERNANDEZ SANCHEZ PEDRO J.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<b>PESCA</b>	
ROMERA PEREZ TOMAS	INCUMPLE ART. 4.1.c. (Fuera de plazo)
<b>PIRAGUISMO</b>	
RIVAS QUESADA FABIO AUGUSTO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RODRIGUEZ HOLGUIN MIGUEL A.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

<i>TENIS</i>	
GIL GARCIA REBECA	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
NUÑEZ REGODON ALVARO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
PEREIRA ALMENA MANUEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<i>TIRO CON ARCO</i>	
CORDOBEZ SANCHEZ SANTIAGO	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MONASTERIO FERNANDEZ JUAN R.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MORENO CARRASCO JORGE	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
<i>TIRO OLÍMPICO</i>	
LOPEZ MONTAÑO FRANCISCO J.	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
LOPEZ MONTAÑO LUIS MANUEL	NO ALCANZA EL NIVEL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 891/1998, promovido por D. Juan Francisco Torres Carbajal, contra la Resolución dictada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de fecha 23 de marzo de 1998, que declara la caducidad de expediente disciplinario.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 21 de mayo 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 891/1998, promovido por don Juan Francisco Torres Carbajal, contra la Resolución dictada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de fecha 23 de marzo de 1998, que declara la caducidad de expediente disciplinario.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de junio de 1998.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*ORDEN de 22 de mayo de 1998, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos beneficiarios del Programa II (municipios menores de 6.000 habitantes).*

De conformidad con el art. 4.º punto 4 (Programa II) de la Orden de 23 de febrero de 1998 por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1998 (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 1998), a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto.

### D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Colaborar en la realización de actividades culturales con las siguientes localidades con población inferior a 6.000 habitantes:

Almendral, Barcarrota, Bienvenida, Burguillos del Cerro, Calera de León, Campanario, Castilblanco, La Codosera, Corte de Peleas, El Torviscal, Fregenal de la Sierra, Fuenlabrada de los Montes, Fuente de Cantos, Fuente del Arco, Fuentes de León, Gargáligas, Granja de Torrehermosa, Los Guadalperales, Guadiana del Caudillo, Higuera de Vargas, Higuera la Real, Hinojosa del Valle, La Garrovilla, La Morera, La Roca de la Sierra, Magacela, Malpartida de la Serena, Monesterio, Montemolín, Monterrubio de la Serena, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Palazuelo, Pallares, Puebla de Alcollarín, Puebla de la Reina, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez, Rena, Ribera del Fres-